

MARTES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 225

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2021-9496 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2021 y del anexo de inversiones. Expediente 496/2021.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2021, ha aprobado inicialmente la modificación de créditos 1/2021 y la modificación del anexo de inversiones del presupuesto general del Ayuntamiento de Rionansa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Puentenansa, 16 de noviembre de 2021.

El alcalde,

José Luis Herrero González.

[2021/9496](#)